

**Posicionamiento del Pleno del INAI respecto a la discusión en la
Cámara de Diputados de la iniciativa de reforma constitucional que
plantea la desaparición de este Instituto**

Posicionamiento del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) emitido en la sesión ordinaria de hoy respecto a la iniciativa de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica que se discute en el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI):**

Las próximas horas serán cruciales para el futuro de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales en México. Las y los legisladores de la LXVI Legislatura tienen en sus manos una decisión y una responsabilidad histórica: la posible desaparición del INAI, junto con otros órganos autónomos, como parte del dictamen de simplificación orgánica que se discutirá y votará, de acuerdo con lo agendado, entre hoy y el día de mañana.

Las horas restantes deben aprovecharse al máximo para reflexionar sobre las profundas implicaciones de esta decisión, ya que ello no solamente afecta a una institución: se afecta a millones de mexicanas y mexicanos, a millones de personas que incluso sin ser de nacionalidad mexicana diariamente ejercen su derecho a saber, a proteger su privacidad y a exigir cuentas a quienes toman decisiones en su nombre.

La defensa del INAI no es la defensa de este Instituto, no es la defensa de este edificio o de un ente burocrático, es la defensa de dos conquistas sociales ganadas a pulso por generaciones de mexicanas y de mexicanos. Dos conquistas sociales que se han expresado en el ejercicio y en la garantía de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, ambos consagrados en nuestra Constitución, así como en tratados internacionales.

Se afirma que con este dictamen de simplificación orgánica no se afecta ni se desaparece a la transparencia ni a la protección de datos personales, ya que las funciones serán transferidas a otros sujetos obligados, como es el caso de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Sin embargo, esto no está garantizado hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria.

El INAI es y ha sido desde sus orígenes, en el año 2003, un pilar para el desarrollo democrático y ha demostrado con amplia suficiencia su relevancia en la defensa y promoción de los derechos fundamentales y tener también un alto valor para la vida pública nacional. Cualquier intento de extinguirlo representa en los hechos un grave retroceso en los avances que como sociedad mexicana hemos construido en la materia de transparencia y de protección de datos personales.

Por ello, como presidente del INAI, que encabeza también el Sistema Nacional de Transparencia, quiero refrendar el respetuoso llamado a las y los legisladores para analizar el dictamen con mayor detenimiento posible, a escuchar las voces de la sociedad en general para construir juntos un futuro en donde los derechos no se vean amenazados, sino fortalecidos. También, a reflexionar con una visión de Estado y altura de miras, pues los principales afectados serán las y los mexicanos quienes quedarán en un estado indefensión ante la posible vulneración de sus derechos humanos por parte de las autoridades.

Aún estamos a tiempo. Desde el INAI reiteramos nuestra entera voluntad para colaborar con ustedes, señoras y señores legisladores, en el mejor diseño del arreglo institucional que sea posible para garantizar la progresividad de estos dos derechos humanos.

No podemos permitir dar un solo paso atrás. Tanto mis colegas de Pleno como un servidor hemos insistido en la necesidad de modernizar esta institución, así como las leyes y normas que rigen y que dan vida o tutela a estos dos derechos fundamentales, por lo que hacemos votos para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tome las medidas necesarias para preservar y garantizar la progresividad de estos dos derechos, como hasta hoy se ha venido realizando.

Aspiramos a que la Cámara de Diputados posibilite la transición hacia un mejor esquema institucional que permita que las y los mexicanos puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en su máxima capacidad, de manera plena y sin dilaciones.

Señoras y señores legisladores, aún estamos a tiempo para que mediante un amplio debate y una discusión parlamentaria amplia se pueda asegurar este objetivo.

Para concluir, quiero expresar a la sociedad mexicana así como a nuestra querida familia INAI, que el Instituto seguirá trabajando hasta el último momento. Esto es, cuando entren en vigor, de aprobarse este dictamen, las nuevas disposiciones legales. Seguiremos garantizando así, mis compañeras comisionadas y un servidor, junto con toda la familia INAI, los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales sin dilaciones.

Les pido, familia INAI, prudencia y calma, pues habremos de esperar a que se agote la discusión y la votación del dictamen para conocer los términos definitivos que nos permitan conocer con claridad un periodo de transición que se establece en este

dictamen hacia el nuevo modelo de la transparencia y de la protección de los datos personales que asuma el Estado mexicano, siempre defendiendo los derechos laborales de todas y de todos ustedes.

- [Ver posicionamiento en video](#)

Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI:

Este día conmemorativo del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana, seguramente se volverá un día emblemático en la historia, porque hoy precisamente, los diputados y las diputadas de este país discutirán la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, pero con la diferencia de que los otros seis tienen sus funciones sobre todo en temas regulatorios o de evaluación. En este Instituto defendemos derechos humanos; ésta es la gran diferencia entre estos organismos autónomos, por eso la relevancia de saber qué pasará con los temas que llevamos hoy en día.

El INAI tutela dos derechos para todas y todos los mexicanos: protege el tema de vulneración de datos y también somos un árbitro para que se entregue la información pública cuando por una u otra causal se niega. Las causales más recurridas son por temas de seguridad nacional, de proceso deliberativo, porque se encuentran en una auditoría o porque simplemente no encontramos la información.

Hemos informado que acudimos y platicamos con diferentes autoridades tanto legislativas como del Poder Ejecutivo. Les hemos comentado, los riesgos que vemos en esta iniciativa corta en texto y corta visión en un mundo actual.

Quiero decirles que una de las preocupaciones que hemos externado recae sobre la Plataforma Nacional de Transparencia y sus 14,972 millones 940,509 registros que contiene. Esto equivale a un mundo de datos. Lo decía Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, en el evento del lanzamiento de la segunda etapa de la reingeniería de la Plataforma: los registros equivalen a 40 veces las bases de datos del Archivo General de la Nación, esto representa 16.5 terabytes de información contenida en la herramienta tecnológica, que se ha construido desde el año 2016 por todas y todos los mexicanos, por todos los sujetos obligados de este país.

La iniciativa no esclarece a dónde pasaría la Plataforma Nacional de Transparencia. Pasarían las obligaciones que le corresponden al Poder Ejecutivo federal, que son 270 autoridades, pero no las 7,407 autoridades obligadas hoy en día en la Plataforma Nacional de Transparencia.

No se trata que cada quien vuelva a tener su Infomex, sino que se sigue aprovechando primero la inversión millonaria que en su momento se realizó, pero después la inversión humana y material para implementar la Plataforma Nacional de Transparencia.

También la duda persiste en quién va a proteger la información de la Plataforma, porque no sólo es el Sistema de Portales, están 10 millones de solicitudes y las solicitudes de información contienen datos personales que no se pueden entregar como si se entregara un pañuelo, porque estaríamos nosotros mismos vulnerando los datos personales de 10 millones de mexicanos.

Sé que vendrán nuevos esquemas normativos e institucionales. No estamos cerrados, en lo particular no estoy cerrada a un cambio de modelo, como a mí me lo dijo la Presidenta de la República en su momento, no hay cerrazón. Simplemente el objetivo es orientar para que el día de mañana esto no se vuelva una concesión de cualquier poder político, sin especificar cuál. Alguna vez lo dije, lo recalqué: no queremos ser rehenes políticos de nadie y los oídos fueron sordos, porque de verdad todo mundo nos tomó como rehenes políticos a un instituto técnico. Y hoy aquí están las consecuencias.

Para finalizar, quiero comentarles que, primero, donde estemos, hay que seguir luchando. No se acaba, simplemente son ciclos, pero vamos a llegar hasta donde llegue el barco al puerto.

Y quiero comentar al personal, en la mañana mandaba un correo electrónico, que en las visitas que hemos tenido con todas las autoridades legislativas y del Poder Ejecutivo, todos y cada uno nos han dicho que el personal no será tocado, que el personal se respetará. Hago el llamado para que eso que nos han dicho se cumpla, ya que también el día de hoy hemos escuchado algunas voces legislativas donde se amenaza con dejar a mucha gente sin trabajo, porque no sólo es el INAI, están en riesgo los 32 organismos garantes.

Los Comisionados sabemos que tenemos un ciclo, pero que se respeten las condiciones laborales del personal, como nos lo prometieron, porque si el caso es ayudar a la gente, pues que no se deje sin trabajo al personal altamente calificado no sólo del INAI, sino de los 32 órganos garantes.

La historia continúa. Hoy seguramente veremos una votación en lo general y vendrán las reservas. Ya lo decía el Comisionado Presidente, dependemos justo de esos transitorios para ver los días; originalmente son 90 días, hasta 90 días, pero veremos si son 90 días o cuál es el tiempo.

Es importante aclarar: esta no es la última sesión de Pleno del INAI, quien piense así se equivoca, porque falta todo este camino legislativo y hasta en tanto, ya lo dice el Comisionado Presidente, salgan las leyes secundarias y demás, se dará paso a lo demás, pero vamos a seguir trabajando.

Conociendo en las reservas, conoceremos muchísimas cosas de la Plataforma, del tema de datos personales y del tema del personal. En el tema de acciones y controversias, pues también dependemos, definitivamente, de estas reformas que se hicieron a la Constitución en el tema de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Seguimos trabajando y vamos a iniciar el Pleno y veremos si a los diputados y las diputadas se les quedó algo de eco y de conciencia de todo el material que les explicamos, que les dimos, que les entregamos. La Plataforma Nacional de Transparencia es un bien nacional, es un bien de la nación y hay que cuidarlo.

- [Ver posicionamiento en video](#)

Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI:

Esta tarde en la Cámara de Diputados habrá de discutirse el dictamen de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica que, entre otros puntos, plantea la desaparición del INAI y de nuestros homólogos en las entidades federativas.

Hoy el Congreso de la Unión se encuentra ante la posibilidad histórica de mantener o de mejorar la estructura de goce de los derechos humanos al más alto nivel, un régimen de garantía de derechos humanos, lo que se decida tendrá impacto en la calidad de nuestra democracia.

La participación ciudadana, la rendición de cuentas y la evaluación de las autoridades requieren de mecanismos que garanticen a la sociedad, de manera autónoma e imparcial. Contar con información oportuna y precisa, además de la protección de datos personales, es vital para garantizar la integridad y el libre desarrollo de la personalidad de las y los mexicanos. Por eso, aprobar la desaparición de este Instituto entrañaría un grave retroceso para México cuando durante más de dos décadas se ha impulsado un modelo de alto componente garantista para hacer posible el ejercicio y tutela de los derechos de acceder a la información y la protección de los datos personales.

El debate de fondo debería girar en torno al respeto y protección de los derechos humanos que garantiza este Instituto. El debate y el sentido de una reforma portadora de futuro debería girar con relación al diseño institucional y legal del órgano garante para hacer, sí, más efectivo su desempeño, así como la protección efectiva de los dos derechos humanos consagrados en la Constitución.

Nuestro país cuenta con un entramado legal e institucional en materia de acceso a la información y de protección de datos personales que lo han hecho un referente a nivel internacional porque, además de tener un diseño normativo de avanzada, ha construido y fortalecido durante más de 22 años instituciones eficaces encargadas de velar por los dos derechos humanos que ya hemos mencionado.

Mantener a México a la vanguardia en ambas materias establece crear y consolidar medios que faciliten el derecho a saber y garanticen la protección de la autodeterminación informativa, y esto requiere el compromiso de evitar la regresión en el goce y disfrute de estos derechos.

Estaremos atentos al desarrollo de la sesión y esperamos que en la discusión se tomen en cuenta no solamente los múltiples elementos e información que hemos aportado en distintos medios con distintos actores en distintos momentos y también en los propios informes que este Instituto ha presentado ante la Cámara alta año con año.

En el mejor ánimo de buscar alternativas, aportaremos lo que sea necesario para construir y fortalecer un nuevo régimen de transparencia que no desaparezca instituciones, sino que fortalezca derechos humanos.

- [Ver posicionamiento en video](#)

Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI:

Desde su creación, los órganos constitucionales autónomos han desempeñado un papel clave en la consolidación de nuestra democracia, pero también en el fortalecimiento del Estado de derecho.

Ahora, la posible desaparición del INAI, en el marco de una iniciativa de simplificación administrativa, plantea serias preocupaciones que merecen una reflexión profunda por parte del Poder Legislativo.

En el INAI tutelamos la política pública nacional denominada transparencia, tutelamos el derecho humano de acceso a la información y, como tal, hemos cumplido con ser ese primer pilar preventivo de combate a la corrupción.

Yo me quiero referir especialmente al derecho humano a la protección de los datos personales. Este órgano autónomo ha sido fundamental para garantizar el derecho de las personas a la protección de su información personal frente al uso indebido no sólo por parte de instituciones públicas, sino también de empresas, personas físicas y morales que en México hacen tratamiento de datos personales.

Hay que seguir insistiendo que la eventual desaparición del INAI implicaría riesgos críticos. Sin un organismo independiente y especializado que supervise y sancione las prácticas inadecuadas, las personas quedarían más expuestas a la violación de su privacidad, el robo de identidad y el uso indebido de sus datos en actividades fraudulentas o discriminatorias.

México, como parte de tratados internacionales y marcos normativos, como el Convenio 108 y su Protocolo del Consejo de Europa, que además está ratificado desde 2018 por

el Senado de la República, establece que se deben garantizar estándares elevados en la protección de datos personales. Obviamente, la desaparición del INAI podría generar incertidumbre en socios comerciales y organismos internacionales, afectando la competitividad del país en la economía digital.

Confiamos en que el debate legislativo será informado y orientado al fortalecimiento del tejido institucional de nuestro país.

Hemos venido diciendo, en materia de transparencia y acceso a la información, no sólo tenemos experiencia: somos referentes a escala internacional.

Hay que tener presente que en materia de protección de datos personales, México, a través del INAI, preside la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Países como España, Portugal y todos los latinoamericanos que tienen ley y autoridad de datos forman parte de esta Red Iberoamericana, y el liderazgo del INAI se refleja en esta Presidencia.

La Asamblea Global de la Privacidad reúne a más de 140 autoridades de datos de prácticamente todo el mundo. Este reconocimiento que tiene el INAI es precisamente porque hemos realizado un gran trabajo en la protección de datos personales también en el ámbito de particulares. Hoy México, a través del INAI, preside la Asamblea Global de la Privacidad.

Yo quiero decir que continuaremos enfocados en garantizar que los derechos de las y los mexicanos sigan siendo protegidos y ojalá que juntos podamos construir un Estado de derecho más sólido que garantice el derecho humano más joven reconocido en la Constitución, que es el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales.

El INAI y los demás órganos autónomos de los estados, hoy más que nunca, somos indispensables para el desarrollo democrático de México.

Esperaremos con atención lo que ocurra hoy y el día de mañana en la Cámara de Diputados.

- [Ver posicionamiento en video](#)